

Luce padese en Mexicalla, y entendida por la Villa de
S. Mateo, y Procion Grial, trayendo al 3, 5, 7, 9
y para ello de Comboque. El estado de la Villa y de
personas y Cofradias, para que se execute con la mayor
solemnidad, y se nombre por Comisarios a los S. D. Juan
Eufan y Pedro Juan Regidores, que la aceptaron
Asimismo se acordo que para los gastos que se hicieren
rogariba, y los que se causaron en la fiesta del dia del
Reque una de las de obligas de esta Villa, se libre la
suma en el mayordomo de Propios quien conestm de esta
y para de S. D. Comisarios se le abtenan en sus
Se vio On memorial de D. Juan Antonio Salazar
Pide lra. para desmonrar un pedazo de tierra en la
parte de el partido de el Despe, y entendido por la Villa
se reconozca, y para ello se nombre por Comisarios a los
Pedro Juan, que la acepto

Fuente de S. D.
Harris de S. D.

Se Ocion en este Ayuntamiento, Ontitulo, y Excmia Grial
Subluz. D. S. de S. D. Consejo de la Sordene, de la
Carrera de el Hazido Anonimo de S. D. natural de esta
para que pueda servir y Otar. El oficio de S. D. en el
de las Sordene, y entendidos por la Villa los obedes
respeto de un do y tenemoma acostumbrada y a cargo que
de S. D. oficio segun y en la forma que se pidiere por la
tulo, y licencia, de los que se ponga tanto en el libro de
Asimismo se acordo que en atena, a que los
del numero de esta Villa estan de un do mud
Cantidad de S. D. que se ayar podido recaudar
con que se han hecho otras diligencias, y que
Villa la necerita para el descompen de S. D.